



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



II. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE UN CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CONTABILIDAD Y FISCALIDAD PRÁCTICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE 2014-2020 (GARANTÍA JUVENIL), COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

EXPEDIENTE 3/2021

1. OBJETO

El objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego consiste en la prestación del servicio correspondiente a la gestión de diferentes acciones incluidas dentro del “Programa Integral de Cualificación y Empleo”, como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 financiado con cargo al Fondo Social Europeo (FSE).

Entre las acciones puestas en marcha se contempla el Plan de Capacitación y este se divide en diferentes acciones, que parte de una orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades concretas de los participantes, para continuar con una formación de carácter troncal (Tics, Empleabilidad y Habilidades Sociales e Idiomas) y otra de carácter específico, elegida una de entre todas ellas por cada alumno entre Formación en Competencias Básicas, Formación en Certificados de Profesionalidad, Formación Específica de nicho de empleo, Formación en Emprendimiento y Formación en Movilidad, para finalizar con una serie de medidas y acciones de acercamiento a las empresas e inserción laboral, tratando de dar respuestas de orientación y formación en la mayor brevedad de tiempo.

De acuerdo con lo anterior, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor contratado deberá poner a disposición de la Cámara de Comercio.

2. ESPECIFICIDADES DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN:

Este pliego se refiere a la realización de un máximo de tres cursos en contabilidad y fiscalidad práctica, con una duración de 150 horas cada uno con un número máximo de 20 alumnos matriculados en cada uno de ellos

Cada convocatoria de curso es susceptible de realización independiente, por lo que la contratante podrá decidir si se celebran los tres o sólo alguno de ellos, así como las fechas de impartición de cada uno, informando de la decisión al adjudicatario con una antelación suficiente para que pueda realizar correctamente su actividad.

La organización e impartición de las acciones formativas, comprende el apoyo en la selección de participantes, la impartición de la formación, aportando el material necesario y elaboración del programa, así como el suministro de cuanta información fuera requerida por la contratante.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



SEDES DE FORMACIÓN

La formación se impartirá en las instalaciones aportadas por la Cámara.

REQUISITOS DE LOS FORMADORES

- Titulación académica universitaria de grado medio/superior.
- Experiencia superior a 10 años en formación relacionada con la materia.
- Experiencia profesional en la materia superior a 5 años.
- Conocimiento de los programas informáticos a utilizar en la formación.
- Acreditación mediante fotocopia del título oficial, vida laboral y justificación del puesto desempeñado.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL ADJUDICATARIO

Será obligación del adjudicatario, en especial, las siguientes:

- Presentar un programa de ejecución de la formación debidamente temporalizado.
- Elaborar el contenido de la formación siguiendo las directrices, pautas o mínimos y lo dispuesto en las guías didácticas que se le facilitarán desde la Corporación.
- Facilitar al alumnado en formato papel toda la documentación necesaria para el correcto seguimiento de las clases.
- Estar disponible para el inicio de las actividades formativas de manera inmediata.
- Custodiar la documentación relativa a la justificación de la asistencia de los participantes durante el período de formación y, posteriormente, entregarla cuando le sea requerida.
- Establecer un sistema de seguimiento del desarrollo de las actividades formativas, de manera que sea posible realizar pequeñas variaciones durante la impartición de las clases para mejorar la consecución de los objetivos (motivación del alumnado, asistencia constante, participación en el aula, clases de apoyo).